

DECRETO ALCALDICIO N° 000875

LITUECHE, 07 ABR 2014

DAEM: 0357.-
07/04/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de Escuela de Matancilla, de la Comuna de Litueche.
- La solicitud del Director del Establecimiento de Educacional.
- La necesidad de adquirir Toner y Papel para planificación de clases
- Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento de Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA Y CLONEWORKS S.A.**, cumple con estos requisitos.

DECRETO :

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al los siguientes oferentes:

COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA
CLONEWORKS S.A.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

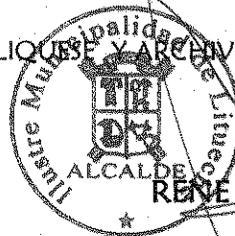
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA	76.061.008-9	\$ 57.998.-	Sesenta y siete mil, novecientos noventa y ocho pesos. Valor con iva incluido.
CLONEWORKS S.A.	96.980.410-7	US\$ 166,60.-	Ciento sesenta y seis dólares con sesenta centavos. Valor con iva incluido.

3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep, Escuela de Matancilla.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).